

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

Tauramena, 8 de octubre de 2026

MUNICIPIO DE TAURAMENA
Atte. Dra. MARÍA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Despacho- Secretaria de Gobierno
Tauramena – Casanare

*Recibido
8-10-26*



Ref. Contrato de Obra No. 535 DE 2026, con Objeto: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

Asunto: SOLICITUD HOMOLOGACIÓN HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No.535 DE 2026.

Cordial saludo,

La presente tiene por objeto, presentar a su consideración la hoja de vida del ingeniero ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.551.487 de Yopal y matricula profesional de Ingeniero Civil No. MP 15202-408600 BYC, con el fin de homologarla por la hoja de vida presentada en la propuesta técnica del contrato de la referencia, del Arquitecto ELKIN FERNANDO CORTEZ ZARATE identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.896.287 de Bogotá D.C, quien por motivos personales no es posible que ejerza la función como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA en el desarrollo del contrato No. 535 de 2026.

No sobra anotar que la hoja de vida del Ingeniero ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY, cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones numeral **4.1.3.2. Equipo de trabajo y experiencia mínima y la formación.**

No.	CARGO A DESEMPEÑAR	Título o Formación	Funciones
1	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL y/o arquitecto y/o ingeniero d vías y transportes	representar al constructor y/o contratista ante la Supervisión para aspectos técnicos, control de calidad y seguimiento permanente en la obra y estará bajo la dirección del representante legal y/o contratista

Anexo hoja de vida y cuadro de la experiencia específica y documentos del Ingeniero ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente.


GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja
Contratista

Carrera 13 No. 7-25 Tauramena, Tel: 3123979455, e-mail: gilbert569@hotmail.com

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	Jericó 2 de agosto de 1992
CEDULA:	1.118.551.487
SEXO:	Masculino
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
DIRECCIÓN:	Cll 15b 75-24- Yopal
TELÉFONO:	3124422275
E-M AIL:	andersonhrc92@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Me considero capaz de ejercer los conocimientos adquiridos, en cualquier actividad requerida en el campo laboral, con fundamentos de excelencia, responsabilidad, sentido ético, moral, humanístico y proyección social que contribuya a mejorar la calidad de los servicios prestados priorizando la eficiencia y buenas relaciones personales y sociales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLER 2008 | BACHILLER- COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO LÓPEZ QUEVEDO. JERICÓ, BOYACÁ - COLOMBIA.

PREGRADO 2018 | INGENIERO CIVIL- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS TUNJA, BOYACÁ - COLOMBIA.COLOMBIA

POSGRADO 2020 | ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS TUNJA, BOYACÁ - COLOMBIA.COLOMBIA

EXPERIENCIA LABORAL

- **PUESTO OCUPADO 2025-2026 | INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**
CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS ESCALERAS DE EVACUACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA GENERAL DE LA CLINICA DEL COUNTRY ". ENTRE ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S Y CONCRE-ACERO S.A.S.

- **PUESTO OCUPADO 2022 | INGENIERO RESIDENTE**
INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

- **PUESTO OCUPADO 2019 | INGENIERO RESIDENTE**
CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL SECTOR QUEBRADA LA AROMA – GLORIETA LAS AMERICAS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

- **PUESTO OCUPADO 2019 | INGENIERO RESIDENTE**
CONSTRUCCIÓN CUARTA ETAPA DE LAS CINTAS PEATONALES EN PIEDRA DE LABOR DETALLADA PARA LAS VIAS DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ.

- **PUESTO OCUPADO 2018 | INGENIERO AUXILIAR**
PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA EN PIEDRA LABOR EN LAS VIAS URBANAS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.

REFERENCIAS

NOMBRE DE LA PERSONA- REFERENCIA LABORAL

Nombre: JEFFERSON GÓMEZ RODRÍGUEZ.

Celular: 311-447-1009

NOMBRE DE LA PERSONA| REFERENCIA PERSONAL

Nombre: SANTIGO PONCE DE LEON.

Celular: 322-722-7009.

NOMBRE DE LA PERSONA| REFERENCIA FAMILIAR

Nombre: EDISON RODRIGUEZ CELY

Celular: . 310-223-5293.

Atentamente



ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY

C.C 1.118.551.487 de Jericó

The first part of the paper discusses the importance of the study and the objectives of the research. It also mentions the scope of the study and the limitations of the study.

The second part of the paper discusses the methodology used in the study. It mentions the data sources and the data collection methods used in the study.

The third part of the paper discusses the results of the study. It mentions the findings of the study and the conclusions drawn from the study.

The fourth part of the paper discusses the implications of the study. It mentions the practical implications of the study and the theoretical implications of the study.

The fifth part of the paper discusses the conclusion of the study. It mentions the overall findings of the study and the recommendations for future research.

The sixth part of the paper discusses the references used in the study. It mentions the books, journals, and other sources used in the study.

The seventh part of the paper discusses the appendix. It mentions the tables, figures, and other supplementary material used in the study.

The eighth part of the paper discusses the bibliography. It mentions the books, journals, and other sources used in the study.

The ninth part of the paper discusses the index. It mentions the topics and sub-topics covered in the study.

The tenth part of the paper discusses the conclusion. It mentions the overall findings of the study and the recommendations for future research.

The eleventh part of the paper discusses the references. It mentions the books, journals, and other sources used in the study.

The twelfth part of the paper discusses the appendix. It mentions the tables, figures, and other supplementary material used in the study.

The thirteenth part of the paper discusses the bibliography. It mentions the books, journals, and other sources used in the study.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.118.551.487**

RODRIGUEZ CELY

APELLIDOS

ANDERSON HENRY

NOMBRES

Anderson Rodriguez

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1992**

JERICO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-AGO-2010 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



P-4600100-00260657-M 1118551487-20101019 0024427235A 2 34183944

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

TO: DIRECTOR, FBI
FROM: SAC, NEW YORK

SUBJECT: [REDACTED]



RE: [REDACTED]

DATE: 10/10/68

RECEIVED

10

65

10/10/68



República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Anderson Henry Rodríguez Cely

C.C. N°. 1.118.551.487 de Yopal

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 7 días del mes de diciembre de 2018

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro interno No. 901.333.07-12-2018

Folio 22 Libro 18



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

15202-408600 BYC

Fecha de Expedición: **20/12/2018**

Nombre:

ANDERSON HENRY

RODRIGUEZ CELY

Identificación:

C.C. 1118551487

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Tauramena Casanare, 6 de octubre de 2026

Señores
Municipio de Tauramena
Calle 5 No. 14-34
Tauramena- Casanare

CARTA DE COMPROMISO

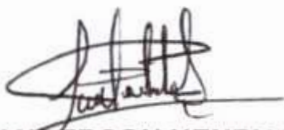
REFERENCIA: Proceso mínima cuantía No. SAMT-SGB-004-2026

OBJETO: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA."

Yo **ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.551.487 de Yopal y matricula profesional de Ingeniero Civil No. **MP 15202-408600 BYC**, manifestó que estoy dispuesto y comprometido para ejercer las funciones de **RESIDENTE PARA LA OBRA**, con dedicación del 100% y que cumpla con los requisitos y calidades exigidos en los documentos del proceso de contratación: **SAMT-SGB-004-2026** para trabajar durante la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, certifico que mi hoja de vida no se encuentra en la propuesta de ninguna otra firma participante en este proceso.

Atentamente



ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY
C.C 1.118.551.487 de Yopal
MP 15202-408600 BYC
Ingeniero Residente Obra

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Anderson Henry Rodríguez Cely

C.C. N°. 1.118.551.487 de Yopal

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Especialista en Geotecnia Vial
y Pavimentos**

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 4 días del mes de diciembre de 2020

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro interno No. 866.380.04-12-2020

Folio 21 Libro 20



Copacabana, 3 de junio del 2026

A quien corresponda:

CERTIFICO

Que el señor **ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY** identificado con C.C Nro. **1.118.551.487** laboró en la empresa CONCREACERO S.A.S NIT 800046874-0, desde el 13 agosto del 2025 hasta el 30 de abril del 2026, con un contrato por obra labor, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** participando en la ejecución del contrato de obra cuyo objeto fue:

“Construcción de las nuevas escaleras de evacuación de la Unidad Médica General de la Clínica del Country”, entre Administradora Country S.A.S. y CONCRE-ACERO S.A.S.

Se expide la presente certificación el 3 de junio del 2026.

Atentamente,

MARY LUZ HOLGUIN RUEDA

Coordinadora de Gestión Humana

Km. 17 Autopista Norte
Vereda Ancon - Copacabana
PBX: 444 43 35
Celo: 312 288 3068 - 312 258 8432
servicioalcliente@concreacero.com.co
www.concreacero.com.co



CERTIFICA

Que el ingeniero ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY, identificado con C.C. No. 1.118.551.487 de Yopal y T.P. 15202-408600 BYC como Ingeniero Civil, se desempeñó en el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA, con dedicación del 100%, con contrato a término de Labores desde el día 01 de febrero de 2023 a 15 de mayo de 2024, Tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad y eficiencia en la labor Asignada para la ejecución del siguiente proyecto:

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONTRATISTA: GILBERTO GALINDO ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL: GILBERTO GALINDO ALVARADO

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO INTERVENTORIA No. 2622/2022

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569/DE TUNJA
CONTRATISTA



CONSORCIO AGUAS DUITAMA

Contratista de obra Nit: 901275769-3

CERTIFICA

Que el ingeniero **ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY**, identificado con C.C. No. 1.118.551.487 de Yopal y T.P. 15202-408600 BYC, se desempeñó en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** con dedicación del 100% presente en ejecución, con contrato a término de Labores desde el día 15 de Octubre de 2020 al 15 de diciembre de 2020. Tiempo en el cual demostró responsabilidad y eficiencia en la labor Asignada para la ejecución del siguiente proyecto:

CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUAS DUITAMA
REPRESENTANTE LEGAL:	GILBERTO GALINDO ALVARADO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL SECTOR QUEBRADA LA AROMA – GLORIETA LAS AMERICAS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
CONTRATO N°:	004/2019

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2022.

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 DE TUNJA
R/L CONSORCIO AGUAS DUITAMA
CEL 3123979455

CONSORCIO VÍAS ASOVIIR

Certifica a:

Que el Ingeniero Civil ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY identificado con cédula de ciudadanía 1.118.551.481 y matrícula profesional 15202-408600 BYC labora en nuestra empresa desde el día 28 de diciembre del 2018 hasta el día 11 de junio del 2019 en la ejecución del contrato "PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA EN PIEDRA LABOR EN LAS VÍAS URBANAS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA" desempeñando el cargo de Ingeniero Residente auxiliar, demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 14 días del mes de junio del 2019.

Cordialmente:



LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS ASOVIIR

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S

NIT. 901.043.572-4

Certifica a:

Que el señor **ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY** identificado con cedula de ciudadanía 1.118.551.481, laboro en nuestra empresa desde el día 14 de junio del 2019 hasta el día 31 de diciembre del 2019 en la ejecución del contrato "**CONSTRUCCIÓN CUARTA ETAPA DE LAS CINTAS PEATONALES EN PIEDRA DE LABOR DETALLADA PARA LAS VIAS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ**" desempeñando el cargo de Ingeniero Residente, demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 3 días del mes de enero de 2020.

Cordialmente:

Edgardo Jiklif Cepeda Macías

EDGARDO JIKLIF CEPEDA MACÍAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S



ACTA COMITÉ TÉCNICO

FCO09-23

Versión:1

FECHA	COMITE	HORA INICIO
09/10/2026	☒ OBRA ☐ CONSULTORÍA ☐ INTERVENTORÍA ☐ OTROS	4:00 p.m
LUGAR	NÚMERO DE ACTA	HORA FIN
Tauramena, Casanare	Acta 01	4:30 p.m
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO		
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 535 DE 2026: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA". Contratista: GILBERTO GALINDO ALVARADO.		

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR
No aplica:

TEMAS PARA TRATAR
1. Solicitud de sustitución del residente de obra presentada el 8 de octubre de 2026.
2. Justificación del cambio del profesional inicialmente propuesto.
3. Verificación de formación, matrícula y experiencia del profesional sustituto.
4. Revisión del numeral 4.1.3.2 del pliego definitivo y sus reglas sobre cambio de personal.
5. Decisión del comité técnico y condiciones de incorporación.

DESARROLLO Y DECISIONES GENERALES DEL SEGUIMIENTO
1. ANTECEDENTES. En comunicación del 8 de octubre de 2026, el contratista GILBERTO GALINDO ALVARADO solicitó sustituir al arquitecto ELKIN FERNANDO CORTEZ ZÁRATE (C.C. 79.896.287), inicialmente presentado como residente de obra, por el ingeniero civil ANDERSON HENRY RODRÍGUEZ CELY (C.C. 1.118.551.487; matrícula profesional 15202-408600 BYC). Señala que el profesional inicial no puede ejercer el cargo por motivos personales.
2. REQUISITOS APLICABLES. El numeral 4.1.3.2 del pliego definitivo admite para residente de obra ingeniero civil, arquitecto o ingeniero de vías y transportes; exige experiencia profesional no inferior a dos (2) años desde la expedición de la matrícula y experiencia específica mínima de seis (6) meses como residente de obra en las obras de edificaciones previstas en el pliego. Asimismo, el pliego dispone que la sustitución requiere justa causa sustentada ante la supervisión y posterior autorización, con profesional que reúna condiciones iguales o superiores a las exigidas.
3. REVISIÓN DOCUMENTAL. Se examinó la solicitud y sus anexos: hoja de vida, título de ingeniero civil expedido en 2018, documentos de matrícula y vigencia profesional, carta de compromiso de 6 de octubre de 2026 con disponibilidad del 100 % y certificaciones de experiencia. Entre estas últimas consta desempeño como



ACTA COMITÉ TÉCNICO

FCO09-23

Versión:1

residente de obra en la construcción de escaleras de evacuación de la Clínica del Country, del 13/08/2025 al 30/04/2026, periodo superior a seis meses, en una edificación no residencial. Se considera acreditada la formación exigida y, conforme a las fechas documentadas, la experiencia profesional y específica mínima, sin perjuicio de la validación de autenticidad y suficiencia de los soportes conforme al pliego.

4. DECISIÓN. El comité técnico ACEPTA Y AUTORIZA la sustitución solicitada, de ELKIN FERNANDO CORTEZ ZÁRATE por ANDERSON HENRY RODRÍGUEZ CELY para desempeñar el cargo de RESIDENTE DE OBRA del Contrato No. 535 de 2026, con dedicación del 100 %, bajo seguimiento de la supervisión. La aceptación se fundamenta en la causal informada por el contratista y en el cumplimiento documental de las condiciones mínimas exigidas; la supervisión dejará constancia en el expediente de la verificación de los documentos de experiencia, vigencia de matrícula y demás requisitos exigibles antes de la incorporación efectiva.

5. ALCANCE. El cambio no modifica el objeto, valor ni plazo contractual, no releva al contratista de sus obligaciones, no implica reconocimiento de mayores costos. El contratista conserva la responsabilidad por el personal ofrecido y el cumplimiento integral del contrato.

Describir el o los compromisos pactados en la reunión establecida y el nombre o rol del responsable en ejecutarlas.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
1. Incorporar al residente aprobado, con dedicación del 100 %, y garantizar continuidad de las actividades.	Contratista	Inmediato
2. Verificar soportes y registrar aprobación en expediente contractual; comunicar al contratista.	Supervisión / apoyo a supervisión	Previo a incorporación
3. Efectuar seguimiento al desempeño del nuevo residente.	Supervisión	Durante ejecución

Diligenciar los datos de las personas que participaron en la reunión.

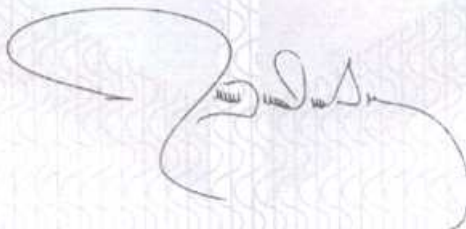
ASISTENCIA A LA REUNIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA SONIA TORRES MORA	Secretaria de Gobierno / supervisión	
NÉSTOR JAVIER VACA ACEVEDO	Apoyo a la supervisión, Cto. 454-2026	
GILBERTO GALINDO ALVARADO	Contratista de obra	

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1118551487, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-408600 desde el 20 de Diciembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1808.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Tauramena, Casanare 13 de octubre de 2026.

EVALUACIÓN TÉCNICA

VERIFICACIÓN TÉCNICA - CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA

PROCESO: SAMIT-SCOB-004-2026

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

4.1.3.2 EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA

Numeral 4.1.3.2 del pliego definitivo: residente de obra con título de ingeniero civil, arquitecto o ingeniero de vías y transportes, experiencia profesional mínima de seis (6) meses como residente de obra en intervenciones de edificaciones institucionales o no residenciales. Experiencia desde matrícula profesional (art. 12 Ley 842 de 2003).

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN / EXPERIENCIA ACREDITADA	DURACIÓN		SOPORTES	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY	Ingeniero civil. Matrícula 15202-408600 expedida el 20/12/2018 (COPNIA CVAD-2026-4856002). Experiencia específica como RESIDENTE DE OBRA, construcción de escaleras de evacuación de la Clínica del Country, del 13/08/2025 al 30/04/2026.	8 meses y 18 días		Título, hoja de vida, certificación laboral Concreacero S.A.S. (03/08/2026). COPNIA vigente sin antecedentes (13/10/2026). carta de disponibilidad y compromiso.	SI
			Experiencia específica acreditada		8 meses y 18 días	
			Experiencia profesional desde matrícula		7 años, 9 meses	

RESULTADO: CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL RESIDENTE DE OBRA (numeral 4.1.3.2). Se acredita título de ingeniería civil, matrícula vigente desde el 20/12/2018, antigüedad profesional superior a dos años, y experiencia específica superior a seis meses en construcción de edificación no residencial. La verificación corresponde exclusivamente al nuevo residente propuesto por el contratista del contrato 535-2026.

SOPORTES VERIFICADOS: (1) Hoja de vida y título de ingeniero civil; (2) certificado COPNIA CVAD-2026-4806002 expedido el 13/10/2026, matrícula vigente y sin antecedentes; (3) certificación de Concreacero S.A.S. de 03/08/2026; residente de obra del 13/08/2025 al 30/04/2026; (4) manifestación de disponibilidad. No se evalúan otros componentes de la oferta.

NESTOR JAVIER VACA ACEVEDO
Apoyo Supervision cto 535 de 2026

